



RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN EN LA OFICINA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO, CURSO 2025-2026

Este Rectorado, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla para la resolución de la Convocatoria de Becas de Formación en la Oficina de Cooperación al Desarrollo, curso 2025-2026, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Perfil de Cooperación al Desarrollo General:

1.- Hacer pública la puntuación final obtenida por los candidatos de estas Becas de Formación que han asistido a la Entrevista establecida en la Base 15 de la convocatoria:

APELLIDOS, NOMBRE	PUNTUACIÓN
ARAVENA GALDAMEZ, FRANCHESKA BELEN	9,50
AVILA GUERRA, YOANDRY	8,25
GRANADOS CARRERA, CARMEN MARIA	6,50
MUÑOZ ORTIZ, NATHALIA	5,75
SANCHEZ DORADO, ADRIAN	8,25

2.- **Conceder** la Beca de Formación a D. ^a Francheska Belén Aravena Galdámez.

3.- Nombrar en calidad de **suplentes** a los siguientes solicitantes:

- D. Yoandry Ávila Guerra, como Suplente 1º (*).
- D. Adrián Sánchez Dorado, como Suplente 2º (*).
- D. ^a Carmen María Granados Carrera, como Suplente 3ª.
- D. ^a Nathalia Muñoz Ortiz, como Suplente 4ª.

(*) Aplicación de criterio de desempate establecido en la Base 16 de la convocatoria para el caso de igualdad de méritos.

Código Seguro De Verificación	/rIQdK37fDTKJEsUETIH1Q==	Fecha	29/09/2025
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FrIQdK37fDTKJEsUETIH1Q%3D%3D	Página	1/3





4.- **Denegar** la Beca a los siguientes solicitantes por la causa que se especifica, según la Base reseñada de la Convocatoria:

APELLIDOS, NOMBRE	CAUSA DE DENEGACIÓN	BASE
FERNANDEZ SOLIS, IRENE	No superados hasta el curso 2023-2024, inclusive, al menos, el 50% de los créditos de su titulación	Base 7.2
FLORIDO MONTAÑES, JULIA	No asistir a la entrevista	Base 15
GALAN LORENZO, GALIA	No asistir a la entrevista	Base 15
GOMEZ BALLESTEROS, LINA PAOLA	Solicitud presentada fuera de plazo	Base 8
GONZALEZ SILVA, MARIA TERESA	No asistir a la entrevista	Base 15
GUERRERO MARTIN, MARIA	Solicitud presentada fuera de plazo	Base 8
LEONES LEON, IRENE LEDI	No asistir a la entrevista	Base 15
RIVAS, ALAN IGNACIO	Solicitud presentada fuera de plazo	Base 8
SEDA AREVALO, ANA	No asistir a la entrevista	Base 15

Perfil de Comunicación y Cooperación al Desarrollo:

1.- Hacer pública la puntuación final obtenida por las candidatas de esta Beca de Formación que han asistido a la Entrevista establecida en la Base 15 de la Convocatoria:

APELLIDOS, NOMBRE	PUNTUACIÓN
AVILA GUERRA, YOANDRY	9,50
ESPRIELLA AGUIRRE, NICOLLE	9,00

2.- **Conceder** la Beca de formación a D. Yoandry Ávila Guerra.

3.- Nombrar en calidad de **suplente** a D. ^a Nicolle Espriella Aguirre.

Código Seguro De Verificación	/rIQdK37fDTKJEsUETIH1Q==	Fecha	29/09/2025
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FrIQdK37fDTKJEsUETIH1Q%3D%3D	Página	2/3





4.- **Denegar** la beca a las siguientes solicitantes por la causa que se especifica, según la Base reseñada de la Convocatoria:

Apellidos, Nombre	Causa de denegación	Base
FLORIDO MONTAÑES, JULIA	No asistir a la entrevista	Base 15
SEDA AREVALO, ANA	No asistir a la entrevista	Base 15

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de acuerdo con el artículo 10.7 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla" (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998 de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL RECTOR,
(D.F. 11/02/2021) LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES

Fdo.: María del Carmen Gallardo Cruz

Código Seguro De Verificación	/rIQdK37fDTKJEsUETIH1Q==	Fecha	29/09/2025
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FrIQdK37fDTKJEsUETIH1Q%3D%3D	Página	3/3

